Municipalidad de Calbuco
Departamento de Rentas y Patentes

OTORGA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1283 /

CALBUCO, 04 MAR. 2022

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; los artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01.07.2005.

TENIENDO PRPESENTE:

1) La Solicitud de Patente de fecha 23.02.2020, presentada por don **HARDY HANS FRITZSCHE BRUNA,** con domicilio en Sector Daitao, de la ciudad de Calbuco, teléfono celular: 979456912.

2) El Certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 80 de fecha 06.09.2021.

3) El informe de la Dirección de Salud de Puerto Montt, Resolución Exenta N° 7604/2020 de fecha: 04/03/2020.

DECRETO:

OTORGASE a Don **HARDY HANS FRITZSCHE BRUNA**, R.U.T. **N°** , la patente de **ARRIENDOS CANCHA FUTBOLITO,** que funcionará en calle Manuel Rodríguez N° 191, de la ciudad de Calbuco.

Actividad Económica: 931209; CAPITAL $ 2.000.000 (DOS MILLONES DE PESOS).

Dicho funcionamiento se hace a contar del PRIMER semestre del año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO ★ ALCALDE ★

JUAN F. CALBUCOY GUERRERO
ALCALDE DE CALBUCO

JCG/IVA/ORP.
DISTRIBUCION:
1) Interesado.
2) Tesorería.
3) Secretaría.
4) Of. de Partes.
5) Adm. y Finanzas.
6) Direcc. de Control.
7) Rentas y Patentes (2).
8) Transparencia.